



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5468-HCD-2020** –
DESPACHO N° 33 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5468-HCD-2020, Referente a: Sol. Designar con el Nombre "Héroe de la Patria Cabo Héctor Rubén Ríos" a la Plazoleta situada en Av. Valentín Vergara y Calle 10; y

CONSIDERANDO

Que representa un acto de estricta Justicia y Reivindicación de los valores de la Nación, continuar recordando y homenajear a nuestros compatriotas que ofrendaron sus existencias en la trágica jornada del domingo otoñal del 2 de Mayo de 1982 junto al hundimiento del Ara Crucero General Belgrano durante la guerra del Atlántico Sur;

Que el ARA General Belgrano con 44 años de funcionamiento, constituía el buque insignia de la Flota de Mar, participando del conflicto bélico frente a la flota naval de Reino Unido de Gran Bretaña en defensa de la soberanía Nacional en las islas del Atlántico Sur;

y con una tripulación a bordo de 1093 personas la unidad marítima resultó atacado por dos torpedos lanzados desde el Submarino nuclear inglés Conqueror a las 16:01 en aquel lamentable y relevante acontecimiento;

Que integraron la valiosa tripulación del Ara Crucero General Belgrano numerosos vecinos del distrito y a raíz del trágico suceso acaecido con su artero hundimiento por la flota imperialista británica, los marineros berazateguenses Héctor Rubén Ríos, Isaías Quilahueque, Juan Escudero y Raúl Leguizamón, con Honor y Gloria entregaron sus vidas en las profundas aguas del Mar Argentino conformando un núcleo de 323 nuevos Héroes de la Patria;

Que Héctor Rubén Ríos, nació el 3 de diciembre de 1962 disfrutando de su infancia y adolescencia en la casona familiar ubicada en Avenida Vergara entre 9 y 10, cursando sus estudios primarios en la Escuela N° 13 y años más tarde ingresa a la Escuela de Suboficiales de la Armada Argentina para luego registrar el destino marítimo al ARA Crucero General Belgrano;

Que una vez más enorgullece el espíritu la decisión de mantener vigente al Crucero General Belgrano - Buque defensor de la Soberanía Nacional en el Mar Argentino - y por ende resulta muy alentador la noble tarea de continuar reflexionando y perpetuando los merecidos y sentidos reconocimientos hacia nuestros valientes compatriotas y en esta oportunidad especial al joven vecino del Barrio Los Manzanos y Héroe de la Patria Héctor Rubén Ríos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5929

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el Nombre de "Héroe de la Patria Cabo Héctor Rubén Ríos" a la Plazoleta situada en Av. Valentín Vergara y Calle 10.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, familiares del Héroe de la Patria Héctor Rubén Ríos, a la Agrupación Héroes de Malvinas de Malvinas y al conjunto de la comunidad del Distrito.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5468-HCD-2020.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro
..... General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 22 de Diciembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
22/12/2020

f.